

RADIO VIGO, S. A.
(Sociedad escindida)

GONZÁLEZ DE HAZ, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de «Radio Vigo, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación del patrimonio afecto a la rama de dirección y gestión de participadas, resultando beneficiaria de la misma la sociedad «González de Haz, Sociedad Limitada», respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. La escisión se acordó sobre la base del proyecto único de escisión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 5 de febrero de 2003. Como consecuencia de este acuerdo se aprobó por unanimidad la reducción del capital social y reservas de la sociedad escindida parcialmente, «Radio Vigo, Sociedad Anónima», en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada. Asimismo, la sociedad beneficiaria de la escisión, «González de Haz, Sociedad Limitada», ha aumentado su capital social en una cuantía equivalente al valor real del patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente, según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Radio Vigo, Sociedad Anónima», don Eugenio González de Haz y Díaz-Castroverde.—7.348. 2.ª 7-3-2003

RECOBAR, S. A.

Balance de liquidación

Se comunica que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 2002, ha acordado por unanimidad de los asistentes la aprobación del siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	46.566,42
Total Activo	46.566,42
Pasivo:	
Capital social	18.030,36
Reserva legal	859,45
Reserva voluntaria	3.532,53
Pérdidas y ganancias	31.921,95
Resultados ejercicios anteriores	-15.309,48
Acreedores comerciales	1.114,43
H.P. acreedora Impuesto de Sociedades	6.417,18
Total Pasivo	46.566,42

A Coruña, 24 de febrero de 2003.—El socio liquidador, José Ignacio Reyero Riadigos.—7.321.

**REPUESTOS INDUSTRIALES
MADRILEÑOS S. A.**

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Manzanos, número 17, polígono industrial «La Hoya», de San Sebastián de los Reyes, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 2003, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos.

Segundo.—Apertura de procedimiento concursal, en cumplimiento del artículo 281 de la Ley de Sociedades Anónimas, y medidas económicas a adoptar para gastos de tramitación judicial.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales y Balance del ejercicio 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el lugar donde se va a celebrar la Junta, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 26 de febrero de 2003.—El Liquidador de la sociedad, Heriberto Morales Castellanos.—7.328.

**RESIDENCIAL LA VEGA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA Y PECUARIA
GENERAL, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público, que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 10 de febrero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Residencial La Vega, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria y Pecuaria General, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones, que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados, conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Collado Mediano (Madrid), 24 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Residencial La Vega, Sociedad Limitada» y «Inmobiliaria y Pecuaria General, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», Álvaro Aparicio Velázquez y Justina Molina Molina García.—7.155. 3.ª 7-3-2003

RESIDENCIAL PUERTO, S. A.

Informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en la sede social sita en paseo Germanias, número 43, esc. 3.ª, 2.º piso, 46700 Gandía (Valencia), el día 31 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad de todos los socios disolver la sociedad, por acuerdo general al amparo de lo previsto en el artículo 260, apartado 1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, liquidar la misma y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5,62
Total Activo	5,62
Pasivo:	
Cuenta con socios	176.681,73
Capital	228.380,00
Diferencia ajuste capital a euros	4,60
Resultados. negativos ejercicios anteriores	- 396.986,47
Pérdidas y ganancias	- 8.074,24
Total Pasivo	5,62

Gandía, 19 de febrero de 2003.—El Administrador único, Salvador Torregrosa Morant.—7.371.

**RESIDUOS INDUSTRIALES
DE LA MADERA DE CÓRDOBA, S. A.
(RIMACOR)**

El Consejo de Administración de la mercantil «Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, Sociedad Anónima» (RIMACOR), en sesión de 20 de febrero de 2003, ha acordado la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 28 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en Córdoba, palacio de Congresos y Exposiciones, calle Torrijos, número 10, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de lista de asistentes.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de cuentas anuales del ejercicio 2002 y aplicación de resultado.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales consistente en aumento de capital social.

Sexto.—Cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar que los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Rey Muñoz.—7.370.

**SAN MIGUEL ARCÁNGEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, y en